

## Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se informa sobre el Corte de Beneficios por distribuirse a más tardar el 30 de junio de 2025 a la totalidad de los partícipes inscritos al 31 de diciembre de 2024.

| Descripción   | Valor              |
|---|--------------------|
| Valor Cuota de Participación Nominal al Corte           | \$ 28,326.97827650 |
| Beneficio por Cuota de Participación                    | \$ 247.57333797    |
| Beneficio Total del Periodo por Distribuir <sup>1</sup> | \$ 2,134,577.32    |

<sup>1</sup>Beneficios netos percibidos, según el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente,



Javier Mayora Re  
Gerente General

Atlántida Capital S.A., Gestora de Fondos de  
Inversión San Salvador, 31 de diciembre de 2024